PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 60.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS Y RODADOS" S.A., PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustibles, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 57/13, ha emitido el Dictamen Nº 03/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas a favor de la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"BARCOS Y RODADOS" S.A.****, para la Provisión de Combustibles, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes doscientos cinco millones quinientos setenta mil (Gs. 205.570.000), I.V.A. incluido; y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos once millones ciento cuarenta mil (Gs. 411.140.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del contrato.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 360, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

.../.../...

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional de Dirección Nacional de Transporte

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 604

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS Y RODADOS" S.A., PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · San Lorenzo - Paraguay

KARENG MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte